

## *Resolución Gerencial Territorial*

### **Nº278-2023-GRSM/GTBM-T**

EXP :021-2023597730

Tarapoto, 12 de diciembre de 2023.

#### **VISTO:**

**El Informe Legal Nº293-2023-GRSM/GTBM-T/OAL**, de fecha 11 de setiembre de 2023, con expediente N°021-2023415918 y documentos adjuntos en un total de diecinueve (19) folios útiles, Y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N°27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título sobre Descentralización, Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias aprobadas mediante Leyes N°27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo con el D.L. N°1252 - Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, tiene la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la investigación para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. El precitado Decreto Legislativo y sus normas reglamentarias y complementarias son de aplicación obligatoria a las Entidades del Sector Público No Financiero, dichas entidades son agrupadas por sectores solo para efecto del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y en el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se agrupan según su nivel de gobierno respectivo, conforme lo establezca el Reglamento del presente Decreto Legislativo.





# GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

## GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, en la transferencia de infraestructura al sector público es necesario contar con un marco adecuado de regulaciones y controles para garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos a manera de garantizar una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos, evitando gastos necesarios y maximizando su uso en beneficio de la ciudadanía sobre las obras del Gobierno Regional de San Martín.

Que, con fecha 28 de Noviembre de 2023, mediante Informe N°004-2023-RRST/S.O., el Ing. Rubén Ronald Soplopucó Torres - Representante Legal de la Supervisión de Obra, remite a la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto, consulta de asientos de cuaderno de Obra N°10 y N°12 de la Obra (IOARR): "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. VENCEDORES DE COMAINA - ALONSO DE ALVARADO, EN LA LOCALIDAD DE ROQUE, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON CUI N°2559589.

Que, con fecha 28 de Noviembre de 2023, mediante Carta N°006-2023-RRST/S.O., el Ing. Rubén Ronald Soplopucó Torres - Representante Legal de la Supervisión de Obra, remite a la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto, consulta a proyectista de la Obra (IOARR): "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. VENCEDORES DE COMAINA - ALONSO DE ALVARADO, EN LA LOCALIDAD DE ROQUE, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON CUI N°2559589.

Que, con fecha 04 de Diciembre de 2023, mediante Informe Técnico N°007-2023-GRSM-GTBM-T/SGITRÑ, la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto, remite Absolución de Consulta de Supervisor de la Obra (IOARR): "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. VENCEDORES DE COMAINA - ALONSO DE ALVARADO, EN LA LOCALIDAD DE ROQUE, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON CUI N°2559589, con el cual solicita Aprobación Vía Acto Resolutivo la Modificación del Expediente Técnico en las Partidas 03.01.02 y 03.01.03 de la Obra.

Que, mediante **Informe Legal N°293-2023-GRSM/GTBM-T/OAL** de fecha 11 de diciembre de 2023, con expediente N°021-2023415918, **RECOMIENDA**, la MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO EN LAS PARTIDAS 03.01.02 y 03.01.03 de la obra (IOARR) CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. VENCEDORES DE COMAINA - ALONSO DE ALVARADO, EN LA LOCALIDAD DE ROQUE, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, CON CUI N°2559589.





# GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

## GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### Que:

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Gerente Territorial Bajo Mayo, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023-GRSM/GR**, a partir del 01 de enero de 2023, **Ing. ROLFER NAVARRO PANDURO**, Vistos de la Oficina de Asesoría Legal, Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Sub Dirección de Administración y Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR** la MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO EN LAS PARTIDAS 03.01.02 y 03.01.03 de la obra (IOARR) CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. VENCEDORES DE COMAINA - ALONSO DE ALVARADO, EN LA LOCALIDAD DE ROQUE, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, CON CUI N°2559589.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-**SEACE**, para validar su registro.

**ARTICULO TERCERO.** - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a las áreas comprendidas, a fin de efectuar las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

**Comuníquese, Cúmplase y Regístrese**

